



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14918

04/06/2020

35864

AUTOR/A: CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); MONEO DíEZ, María Sandra (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en la Conferencia Sectorial de Educación, celebrada el pasado 14 de mayo, se acordó la puesta en funcionamiento de un Grupo de trabajo sobre “Actuaciones de cooperación territorial para el curso 2020-2021”. Este grupo se configuró con representantes del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y de las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, con dos objetivos principalmente: preparar unas orientaciones para ayudar a las Comunidades Autónomas y a los centros educativos en la elaboración de sus planes de contingencia educativos para el próximo curso y acordar las líneas básicas de un Programa de Cooperación Territorial que responda a la emergencia educativa del curso 20-21, con especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad, cuya continuidad para años sucesivos se enmarca en un nuevo programa #PROA+ plurianual.

En la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 11 de junio se adoptaron un conjunto de acuerdos con el propósito de que cada una de las Administraciones pudiese preparar del modo más completo posible el próximo curso. La adopción de estos acuerdos se basa en el respeto a las competencias que cada Administración tiene en materia educativa, pero también en la voluntad de colaborar para dar una respuesta coordinada y decidida a la nueva situación. Los términos de estos acuerdos figuran en la Orden EFP/561/2020, de 20 de junio, por la que se publican Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021. Entre otros:

10. Las Administraciones educativas prepararán los planes de contingencia necesarios para que los centros docentes puedan hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2020-2021. Para elaborar dichos



planes, que habrán de adaptarse a la diversidad de tipos de centros y ser conocidos por las familias del alumnado, se identificarán los distintos escenarios que se puedan prever, así como el impacto que cada uno de ellos pueda tener sobre la actividad lectiva presencial. Para facilitar la elaboración de dichos planes de contingencia, cada Administración educativa definirá un marco general y proporcionará a los centros las orientaciones y el apoyo que necesiten.

En línea con estos acuerdos, la pandemia provocada por el COVID-19 exige de todas las Administraciones educativas un apoyo extraordinario para que el próximo curso 2020-21 el conjunto del sistema educativo pueda realizar los ajustes organizativos y pedagógicos necesarios para atender tanto a las medidas prescritas por las autoridades sanitarias como a las necesidades socioemocionales y educativas del alumnado no satisfechas en el último trimestre del curso 2019-20, o que hubiera que atender por futuras circunstancias adversas provocadas por la pandemia.

El Gobierno de España ha movilizado fondos para impulsar la educación y la formación, para la distribución a las Comunidades Autónomas de fondos no reembolsables por valor de 2 mil millones de euros, destinados a atender la emergencia educativa; ha puesto en marcha el programa “Educa en digital”¹ dotado con 260 millones de euros que, para el curso 2020-21, se concretará en 254,1 millones, principalmente para la actuación “Puesto en el hogar”. En la última Comisión General de Educación del pasado 1 de julio ha llevado a aprobación un nuevo Programa de Cooperación Territorial también orientado a revertir los efectos del COVID-19 en el alumnado: Programa #PROA+ (20-21) para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo, con una aportación de 40 millones de euros, a distribuir entre las Comunidades Autónomas.

Madrid, 04 de agosto de 2020





ⁱ Convenio del Ministerio de Educación y Formación Profesional con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la entidad pública Red.es